

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 20 de setiembre de 2023

Exp. N°: 2023-32-1-0000219

R/D N° 226/2023

VISTO: La Licitación Abreviada N° 11/2023 cuyo objeto es "La contratación de empresa de limpieza para sede central y dependencias";

RESULTANDO I: que, en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento, se realizó la apertura de ofertas;

II: que se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	216637530011	DATOLREX SOCIEDAD ANONIMA
RUT	217552420015	GARRIDO INSTALA SRL
RUT	216980070014	M Y M SERVICIOS S.R.L.
RUT	213688950013	NIVANI S.A.S.
RUT	214003210017	RUNYMILL S A
RUT	212456010013	TEREGAL SOCIEDAD ANONIMA

III: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con fecha 1 de setiembre de 2023 ha confeccionado y elevado para su consideración el correspondiente Informe de Adjudicación;

CONSIDERANDO: que en el citado informe se sugiere la adjudicación de la presente Licitación Abreviada por ítem a las siguientes empresas:

ÍTEM 1: "LIMPIEZA INTEGRAL DE LOCALES"
TEREGAL SOCIEDAD ANÓNIMA 212456010013 -Servicio Anual \$5.158.169,76 IVA INCLUIDO.
ÍTEM 2: "MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES"
RUNYMILL S.A 214003210017- Servicio Anual \$ 301.584 IVA INCLUIDO.

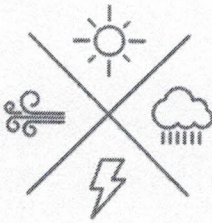
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto Nº 150/2012 de 11 de mayo de 2012.

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE**

- 1º) Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 11/2023 cuyo objeto es "La contratación de empresa de limpieza para sede central y dependencias" según el detalle que luce en el Considerando de la presente Resolución.
- 2º) La prestación del servicio se hará efectiva a partir de que quede firme la resolución de adjudicación por el término de 24 meses, pudiéndose prorrogar por igual término.
- 3º) Los montos adjudicados están expresados a valores de 2023, los cuales serán ajustados conforme lo establecido por el Pliego de Condiciones Particulares.
- 4º) En caso de cierre o traslado de las dependencias la Administración podrá rescindir unilateralmente el contrato, debiendo notificar al adjudicatario con una antelación no menor a los 30 días.
- 5º) Pasar al Área de Administración, para realizar las afectaciones de créditos correspondientes.
- 6º) La presente adjudicación será *ad referendum* de la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el INUMET.



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

7º) Vuelva al Área de Administración, a sus efectos. Encomendándole además notificar a las empresas adjudicatarias.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp. Nº: 2023-32-1-0000219

R/D Nº xx/2023

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay